



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 0352/2024

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA MECANICAR S.A.

10 mayo de 2024

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DAF/188/2024, de la Directora, Econ. Patrick Marcela Quiñonez Wing Chong, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, en el que solicita el instrumento legal, para la adjudicación a la empresa MECANICAR S.A., RUC: 80055807-3 representada por el Lic. Roberto Lucas Recalde Osorio, del llamado a LCO N° 08/2023 "Mantenimiento y reparación de vehículos de la Institución – Ad Referéndum 2024" ID. 437.805, conforme al programa de actividades del presente año.

El Informe de Evaluación de Ofertas, que contiene el resultado del análisis realizado a las documentaciones presentadas, en el cual recomiendan la adjudicación del presente llamado a la empresa MECANICAR S.A., RUC: 80055807-3 representada por el Lic. Roberto Lucas Recalde Osorio.

La Resolución N° 1339/2021 de la Decana de la FP-UNA, POR LA CUAL SE DESIGNA RESPONSABLE DE LA ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS A LA DIVISIÓN DE CONTROL DE CONTRATOS, dependiente del Departamento Operativo de Contrataciones, en cumplimiento a la Circular N° 6/2013 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

La Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas y sus Decretos Reglamentarios.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Autorizar la contratación de la empresa MECANICAR S.A., con RUC: 80055807-3 representada por el Lic. Roberto Lucas Recalde Osorio, del LLAMADO LCO N° 08/2023 "Mantenimiento y reparación de vehículos de la Institución – Ad Referéndum 2024" ID. 437.805, un monto máximo total de guaraníes trescientos setenta y cinco millones (G. 375.000.000) y por un monto mínimo total de guaraníes ciento ochenta y ocho millones (G. 188.000.000) del Lote 1 "Mantenimiento y reparación de los vehículos de la institución. Ad Referéndum 2024" a imputar el pago al Objeto del Gasto 244 – MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EQUIPOS DE TRANSPORTE, con vigencia a partir de la suscripción del contrato hasta el 31/12/2025.

Art. 2° Autorizar a la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, a realizar las gestiones pertinentes para el pago correspondiente a la empresa, según disponibilidad financiera y previo informe de la administración de contratos.

Art. 3° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

